No. Riesgo	2024_1
Descripción del Riesgo	**OMISIÓN EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS POR FALTA DE CONTROL EN EL SISTEMA DE ACCESOS**
Factor de Riesgo	Inexistencia de un control adecuado de accesos a los Puertos que permita garantizar el cobro adecuado de la tarifa de uso de infraestructura terrestre, contraprestaciones por prestaciones de servicio y demás disposiciones en materia de seguridad portuaria.
Descripción de la acción de control	Sistematizar el sistema de accesos de tal manera que permita informar, de manera automática, a los Departamentos de Recaudación y Seguridad.
Acción realizada	Se solicitó mediante correo electrónico y, posteriormente, oficio APICAM/COCODI/003/2026, el estado que guarda la implementación del sistema de control de accesos en el Puerto Seybaplaya
Respuesta Obtenida	Mediante oficio API/DG/DGA/DICOMER/585/2026 se informó lo siguiente:
Conclusiones	El sistema se encuentra en la etapa final ya que falta la carga de la información de los usuarios, misma que se encuentra en proceso
Alcance	50% Anexo 2: • Correo de fecha 6 de agosto de 2026. • Oficio APICAM/COCODI/003/2026 • Oficio API/DG/DGA/DICOMER/585/2026

EL GOBIERNO DE TODOS
TRANSFORMA

API
PUERTOS DE CAMPECHE

ANEXO 2

FAAQ/lpm

Calle 20 No. 160 por 2 Poniente C.P. 24500 Lerma, San Francisco de Campeche, Campeche
direccion.apicam@puertosdecampeche.com.mx Tel. (981)81-20815 https://apicampeche.com.mx

ANEXO 2

C.P Fatima Alpuche

De: C.P Fatima Alpuche
Enviado el: jueves, 6 de agosto de 2026 03:39 p. m.
Para: Ing. Luis Enrique Zetina Abreu; VAZQUEZ SIERRA NIDIA DEL CARMEN; MILLAN MENDICUTI JULIO CESAR
CC: LEAL ESPADAS OMAR ENRIQUE; HOY QUE ADRIANA DEL CARMEN
Asunto: RE: PTAR 2026 - R2024_1

Buenas tardes

Solicitando su apoyo para emitir el informe del segundo trimestre

C.P. Fátima Angélica Alpuche Quintana
Subdirección de Ingresos y Cobranza
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE
Calle 20 Número 160 por 2 Poniente C.P. 24500
Lerma Campeche, Campeche
Tel. (981)81-20815, (981)81-20816
www.puertosdecampeche.com.mx

PUERTOS DE CAMPECHE La información contenida en este correo electrónico es confidencial y está legalmente protegida. Está dirigido solamente a la dirección de correo señalada. El acceso a este correo electrónico por cualquier otra persona, No está autorizado. Si Ud. no es el receptor deliberado de este correo electrónico, cualquier difusión, copia o distribución está prohibida y puede ser ilegal. Si lo ha recibido por error, por favor notifique al emisor e inmediatamente bórrelo de forma permanente y destruya cualquier copia impresa. The information in this Internet e-mail is confidential and may be legally privileged. It is intended solely for the addressee(s). Access to this Internet e-mail by anyone else is unauthorized. If you are not the intended recipient of this e-mail, any disclosure, copying, or distribution of it is prohibited and may be unlawful. If you have received this e-mail in error, please notify the sender and immediately and permanently delete it and destroy any copies of it that were printed out.

De: C.P Fatima Alpuche
Enviado el: miércoles, 24 de junio de 2026 10:57 a. m.
Para: Ing. Luis Enrique Zetina Abreu <luis.zetina@puertosdecampeche.com.mx>; VAZQUEZ SIERRA NIDIA DEL CARMEN <nidia.vazquez@puertosdecampeche.com.mx>; MILLAN MENDICUTI JULIO CESAR <julio.millan@puertosdecampeche.com.mx>
CC: LEAL ESPADAS OMAR ENRIQUE <omar.leal@puertosdecampeche.com.mx>
Asunto: PTAR 2026 - R2024_1

Estimados Directores:

En cumplimiento a los artículos 35 y 36 del *Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Campeche*, se estableció dentro del **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2026 (PTAR)**:

2024_1	**OMISIÓN EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS POR FALTA DE CONTROL EN EL SISTEMA DE ACCESOS**	**De Finanzas/Gerencias de Puertos**	Inexistencia de un control adecuado de accesos a los Puertos que permita garantizar el cobro adecuado de la tarifa uso de infraestructura terrestre, contraprestaciones por prestaciones de servicio y demás disposiciones en materic de seguridad portuaria.

En atención a las acciones conjuntas que realizan para la implementación de sistema de control de accesos en Seybaplaya, y a efecto de poder rendir los informes del Primero y Segundo Trimestre 2026, agradeceré emitan un informe y/o proporcionen la evidencia de las gestiones realizadas para la puesta en marcha de dicho sistema.

Agradeceré que esa información nos sea compartida conforme a lo siguiente:

- Gestiones realizadas durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, nos sea informado a más tardar el próximo martes 30 de junio del presente año.
- Gestiones realizadas durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2026, nos sea informado a más tardar el próximo 7 de julio del presente año.
-

Saludos cordiales

C.P. Fátima Angélica Alpuche Quintana
Enlace PTAR
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE
Calle 20 Número 160 por 2 Poniente C.P. 24500
Lerma Campeche, Campeche
Tel. (981)81-20815, (981)81-20816
www.puertosdecampeche.com.mx

PUERTOS DE CAMPECHE La información contenida en este correo electrónico es confidencial y está legalmente protegida. Está dirigido solamente a la dirección de correo señalada. El acceso a este correo electrónico por cualquier otra persona, No está autorizado. Si Ud. no es el receptor deliberado de este correo electrónico, cualquier difusión, copia o distribución está prohibida y puede ser ilegal. Si lo ha recibido por error, por favor notifique al emisor e inmediatamente bórrelo de forma permanente y destruya cualquier copia impresa. The information in this Internet e-mail is confidential and may be legally privileged. It is intended solely for the addressee(s). Access to this Internet e-mail by anyone else is unauthorized. If you are not the intended recipient of this e-mail, any disclosure, copying, or distribution of it is prohibited and may be unlawful. If you have received this e-mail in error, please notify the sender and immediately and permanently delete it and destroy any copies of it that were printed out.

EL GOBIERNO DE TODOS TRANSFORMA

API PUERTOS DE CAMPECHE

Número de oficio: APICAM/COCODI/003/2026.
Asunto: Se solicita información relativas al PTAR-2026
Poblado de Lerma, Camp., a 24 de septiembre de 2026

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN COMERCIAL
24 SEP 2026
RECIBIDO
HORA 2:30pm

ING. LUIS ENRIQUE ZETINA ABREU.
DIRECTOR COMERCIAL DE LA APICAM
PRESENTE

En cumplimiento a los artículos 35 y 36 del "*Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Campeche*", se estableció dentro del **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2026 (PTAR)**, el siguiente riesgo que por su naturaleza corrresponde su seguimiento a la Unidad Adminsitrativa a su cargo:

No. Riesgo	2024_1
Descripción del Riesgo	OMISIÓN EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS POR FALTA DE CONTROL EN EL SISTEMA DE ACCESOS
Clasificación del Riesgo	De Finanzas/Comercial
Factor de Riesgo	Inexistencia de un control adecuado de accesos a los Puertos que permita garantizar el cobro adecuado de la tarifa de uso de infraestructura terrestre, contraprestaciones por prestaciones de servicio y demás disposiciones en materia de seguridad portuaria
Descripción de la acción de control	Sistematizar el sistema de accesos de tal manera que permita informar, de manera automática a los Departamentos de Recaudación y Seguridad

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE S.A. DE C.V.
CONTRALORÍA INTERNA
24 SEP 2026
RECIBIDO
HORA 14:26hrs

El presente documento tiene la finalidad de contar con los elementos que permitan analizar las acciones realizadas para disminuir el riesgo y poder emitir el informe de grado de avance, mismo que se encentra establecido en el artículo 34, fracción II, inciso c, numeral 4, así como los artículos 37, 39, 40 y 41 de las citadas disposiciones y manual.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE S.A. DE C.V.
OFICIALÍA DE PARTES
24 SEP 2026
RECIBIDO
HORA 2:33pm

Se genera el presente, como un **atento recordatorio** para el seguimiento **de la solicitud de información** generada mediante mensaje de correo electrónico en fecha **06 de agosto de 2026 remitidos al correo** luis.zetina@puertosdecampeche.com.mx , del cual no se ha obtenido respuesta.

Recibí Alex Gilberto Sanchez E.
24/09/26

Resulta importante aclarar que mediante su correo de fecha 30 de junio de 2026, aportó la siguiente información que se empleó para generar el reporte del Primer Trimestre:

C.P. FATIMA ALPUCHE
ENLACE PTAR

En atención a su solicitud de información relacionada con el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2026 (PTAR), me permito informar que actualmente se continúa trabajando en la sistematización del programa de control de accesos para el Puerto de Seybaplaya, con el objetivo de automatizar el registro y la generación de reportes, conforme a las acciones establecidas.

Mientras dicho sistema concluye, el control de accesos en el Puerto de Seybaplaya se lleva a cabo mediante el registro y seguimiento de solicitudes enviadas a través de correo electrónico, mecanismo que actualmente permite atender las operaciones y mantener el control de los accesos.

Saludos.

Lic. Cinthia Rosado
Direccion de Comercialización
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE
Calle 20 Número 160 por 3 Poniente C.P. 24500
Lerma Campeche, Campeche
Tel. (981)81-20815, (981)81-20816

Para informar adecuadamente al Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, mucho agradeceré precisar la respuesta en cuanto a lo siguiente:

1. En su correo señala que se contínua trabajando en la sistematización del programa de control de accesos. Durante el ejercicio 2025, la Dirección de Tecnologías de Información reportó haber concluído el diseño de sistema, por lo requerimos nos informe qué acciones posteriores a ello se han efectuado: captura de información, elaboración de bases de datos, solicitudes a clientes de captura de información, minutas de trabajo con las área relacionadas con su implementación, etc. Al respecto, se requiere anexe la evidencia de su dicho.
2. Señale un valor de avance de los trabajos necesarios para la implementación del sistema de control de accesos y la fecha probable de arranque.

Se otorga un plazo extraordinario para la entrega de la información para ser remitida a más tardar el día 30 de septiembre del presente año, ya que los plazos legales y adminsitrativos para su entrega ya han precluido, y la información es necesaria para continuar con una evaluación óptima del seguimiento del PTAR 2026.

Agradeciendo de antemano su colaboración, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Fátima Angélica Alpuche Quintana.
Enlace Institucional de Administración de Riesgos de la APICAM

C.C.P. Ing. Agapito Ceballos Fuentes.- Director General y Presidente del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la APICAM.- Para su conocimiento.
Mtro. Alex Gilberto Sánchez Escalante.- Suplente del Presidente del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la APICAM y Subdirector de la Dirección Jurídica de la APICAM.- Mismo fin.
Lic.Omar Enrique Leal Espadas.- Titular del Órgano Interno de Control de ia APICAM.- Mismo fin.
Archivo

C.P Fatima Alpuche

De: Cinthia Leonor Rosado Jimenez
Enviado el: martes, 30 de junio de 2026 01:00 p. m.
Para: C.P Fatima Alpuche; MILLAN MENDICUTI JULIO CESAR; VAZQUEZ SIERRA NIDIA DEL CARMEN; LEAL ESPADAS OMAR ENRIQUE
CC: Ing. Luis Enrique Zetina Abreu; JANINE DE LOS ANGELES MENDEZ AMABILIS
Asunto: RE: PTAR 2026 - R2024_1

C.P. FATIMA ALPUCHE
ENLACE PTAR

En atención a su solicitud de información relacionada con el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2026 (PTAR), me permito informar que actualmente se continúa trabajando en la sistematización del programa de control de accesos para el Puerto de Seybaplaya, con el objetivo de automatizar el registro y la generación de reportes, conforme a las acciones establecidas.

Mientras dicho sistema concluye, el control de accesos en el Puerto de Seybaplaya se lleva a cabo mediante el registro y seguimiento de solicitudes enviadas a través de correo electrónico, mecanismo que actualmente permite atender las operaciones y mantener el control de los accesos.

Saludos.

Lic. Cinthia Rosado
Direccion de Comercialización
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE
Calle 20 Número 160 por 2 Poniente C.P. 24500
Lerma Campeche, Campeche
Tel. (981)81-20815, (981)81-20816
www.puertosdecampeche.com.mx

La información contenida en este correo electrónico es confidencial y está legalmente protegida. Está dirigido solamente a la dirección de correo señalada. El acceso a este correo electrónico por cualquier otra persona, No está autorizado. Si Ud. no es el receptor deliberado de este correo electrónico, cualquier difusión, copia o distribución está prohibida y puede ser ilegal. Si lo ha recibido por error, por favor notifique al emisor e inmediatamente bórrelo de forma permanente y destruya cualquier copia impresa. The information in this Internet e-mail is confidential and may be legally privileged. It is intended solely for the addressee(s). Access to this Internet e-mail by anyone else is unauthorized. If you are not the intended recipient of this e-mail, any disclosure, copying, or distribution of it is prohibited and may be unlawful. If you have received this e-mail in error, please notify the sender and immediately and permanently delete it and destroy any copies of it that were printed out.

PUERTOS DE CAMPECHE

De: C.P Fatima Alpuche <fatima.alpuche@puertosdecampeche.com.mx>
Enviado el: miércoles, 24 de junio de 2026 10:50 a. m.
Para: Ing. Luis Enrique Zetina Abreu <luis.zetina@puertosdecampeche.com.mx>; VAZQUEZ SIERRA NIDIA DEL CARMEN <nidia.vazquez@puertosdecampeche.com.mx>; MILLAN MENDICUTI JULIO CESAR <julio.millan@puertosdecampeche.com.mx>
CC: LEAL ESPADAS OMAR ENRIQUE <omar.leal@puertosdecampeche.com.mx>
Asunto: PTAR 2026 - R2024_1

Estimados Directores:

En cumplimiento a los artículos 35 y 36 del *Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en*

Materia de Control Interno del Estado de Campeche, se estableció dentro del **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2026 (PTAR):**

2024_1	**OMISIÓN EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS POR FALTA DE CONTROL EN EL SISTEMA DE ACCESOS**	**De Finanzas/Gerencias de Puertos**	Inexistencia de un control adecuado de accesos a los Puertos que permita garantizar el cobro adecuado de la tarifc uso de infraestructura terrestre, contraprestaciones por prestaciones de servicio y demás disposiciones en materi de seguridad portuaria.

En atención a las acciones conjuntas que realizan para la implementación de sistema de control de accesos en Seybaplaya, y a efecto de poder rendir los informes del Primero y Segundo Trimestre 2026, agradeceré emitan un informe y/o proporcionen la evidencia de las gestiones realizadas para la puesta en marcha de dicho sistema.

Agradeceré que esa información nos sea compartida conforme a lo siguiente:

- Gestiones realizadas durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, nos sea informado a más tardar el próximo martes 30 de junio del presente año.
- Gestiones realizadas durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2026, nos sea informado a más tardar el próximo 7 de julio del presente año.
-

Saludos cordiales

C.P. Fátima Angélica Alpuche Quintana
Enlace PTAR
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE
Calle 20 Número 160 por 2 Poniente C.P. 24500
Lerma Campeche, Campeche
Tel. (981)81-20815, (981)81-20816
www.puertosdecampeche.com.mx

PUERTOS DE CAMPECHE La información contenida en este correo electrónico es confidencial y está legalmente protegida. Está dirigido solamente a la dirección de correo señalada. El acceso a este correo electrónico por cualquier otra persona, No está autorizado. Si Ud. no es el receptor deliberado de este correo electrónico, cualquier difusión, copia o distribución está prohibida y puede ser ilegal. Si lo ha recibido por error, por favor notifique al emisor e inmediatamente bórrelo de forma permanente y destruya cualquier copia impresa. The information in this Internet e-mail is confidential and may be legally privileged. It is intended solely for the addressee(s). Access to this Internet e-mail by anyone else is unauthorized. If you are not the intended recipient of this e-mail, any disclosure, copying, or distribution of it is prohibited and may be unlawful. If you have received this e-mail in error, please notify the sender and immediately and permanently delete it and destroy any copies of it that were printed out.

EL GOBIERNO DE TODOS TRANSFORMA

API PUERTOS DE CAMPECHE

San Francisco de Campeche, Campeche. A 24 de septiembre del 2026

Número de oficio: API/DG/DGA/DICOMER/585/2026
Asunto: Contestación APICAM/COCODI/003/2026

C.P. FATIMA ANGELICA ALPUCHE QUINTANA
ENLACE INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE LA APICAM
PRESENTE

En atención al oficio número APICAM/COCODI/003/2026, de fecha 24 de septiembre de 2026, mediante el cual solicita información relativa al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2026 (PTAR), específicamente sobre el riesgo 2024_1 denominado "Omisión en la captación de ingresos por falta de control en el sistema de accesos", me permito dar respuesta a los puntos requeridos en los siguientes términos:

Como es de su conocimiento, se han sostenido diversas reuniones de trabajo para dar seguimiento a este asunto, derivando en lo siguiente:

1. Sobre las acciones posteriores al diseño del sistema y evidencia de su implementación: Durante la reunión de trabajo llevada a cabo el pasado viernes 21 de agosto, se estableció que los clientes realizarían la carga de su información en un plazo de 15 días, utilizando para ello la plataforma digital desarrollada por la Dirección de Tecnologías de Información. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido la notificación del enlace correspondiente a esta dirección, requisito indispensable para informar formalmente a los usuarios sobre el inicio de estas acciones. Por lo anterior, se esta a la espera de dicha habilitación para hacer la solicitud a los clientes.

2. Sobre el porcentaje de avance y la fecha probable de arranque: Dado que este apartado depende directamente de la liberación de la plataforma informática por parte de la Dirección de Tecnologías de Información, el avance se encuentra condicionado a la entrega del enlace de acceso. Una vez que dicha área proporcione el vínculo y se

concluyan las pruebas técnicas conducentes, se estará en posibilidad de definir la fecha exacta de su arranque formal.

3. Adicionalmente, esta Dirección ha realizado esfuerzos independientes y pone a disposición de las áreas correspondientes un sistema alternativo. El mismo puede ser presentado en el momento que se considere oportuno, con el fin de evaluar su implementación como una solución complementaria a esta problemática.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

ING. LUIS ENRIQUE ZETINA ABREU.
DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN.

Ccp. Ing Agapito Ceballos Fuentes – Director General y Presidente del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la APICAM
Ccp. Mtro. Alex Gilberto Sanchez Escalante – Subdirector de la Direccion Jurídica - Suplente del Presidente del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la APICAM
Ccp. Lic. Omar Enrique Leal Espadas – Titular de órgano interno de control.
Copias: Archivo.
LEZA/crj